



PROYECTO FINANCIADO POR:





COLABORA:



## aparcaren aparcaren apueria de futirabalos







## iAhora lo tienes más fácil!



1 - PALACIO

PROVINCIAL

2 - EDIFICIO RAMBLA ALFAREROS



3 - EDIFICIO HERMANOS MACHADO



4 - EDIFICIO MARÍN



**5 -** INSTITUTO DE **6 -** PABELLÓN ESTUDIOS ALMERIENSES MOISÉS RUIZ



7 - CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES



Disfruta de la nueva Red de Aparcabicis que la Diputación de Almería ha instalado en sus centros de trabajo.

Y si la necesitas... ¡Te prestamos la bicicleta!

Hay muchas motivaciones para venir al trabajo en bici: porque te gusta, porque llegas antes, porque haces deporte, porque no soportas los atascos, porque contribuyes al ahorro energético, porque quieres conseguir una ciudad más limpia, porque te olvidas de buscar aparcamiento...

¡Ven en bici, no te arrepentirás!



## **NORMAS GENERALES**

- Utiliza el **itinerario más cómodo, seguro y adecuado**. Circula por el carril de la derecha y por el centro del mismo. No te desvíes de una trayectoria recta sin comprobar el tráfico, sin ceder el paso y sin señalizar. Señaliza las maniobras con la mano y con suficiente antelación. (ver pictogramas a la derecha)
- Mantén la **distancia de seguridad** con otros vehículos o viandantes. Cede el paso a los otros usuarios que tengan prioridad.
- Recuerda que cuando se circula en bicicleta está **prohibido usar** auriculares o teléfonos móviles.
- Respeta a los peatones. En zonas donde transites junto ellos debes reducir la velocidad y avisar de tu presencia mediante señales con el timbre.





## NORMAS DE USO DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS

- 1 OBJETO DEL SERVICIO: El Servicio de Préstamo gratuito de Bicicletas tiene por objeto facilitar el uso de la bicicleta como medio de transporte para los desplazamientos urbanos y está dirigido exclusivamente al personal de nuestra institución. Queda expresamente prohibido su uso tanto en recorridos interurbanos como de ocio.
- 2 GRATUIDAD: El servicio de préstamo de bicicletas es gratuito.
- **3 PRÉSTAMO DE LA BICICLETA:** Se prestará previa firma del usuario/a en la *ficha de registro*. El beneficiario se presentará en cualquiera de los puntos de préstamo con su DNI, carné de conducir o cualquier elemento de identificación. Si se detectara que la bicicleta tiene algún tipo de desperfecto que impida su correcta utilización, deberá dirigirse al punto de préstamo para indicar la incidencia observada y proceder a un cambio en la asignación.
- 4 DEVOLUCIÓN DE LA BICICLETA: Se dejará colocada y candada en el aparcabicis del mismo punto de préstamo del que se cogió, haciendo entrega de la llave, identificándose de igual forma que lo hizo para el préstamo.
- **5 OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS:** La bicicleta no podrá prestarse a terceras personas, ni podrá ser usada para el transporte de pasajeros distintos al beneficiario.

El beneficiario se compromete a realizar un uso correcto de la bicicleta y a respetar las normas cívicas y de circulación y a aparcar la bicicleta en zonas estratégicas, adecuadas y/o seguras, sin que se interfieran el paso a terceros ni potencien situaciones de inseguridad.

En caso de pérdida, robo o hurto, el beneficiario tiene la obligación de comunicar en un plazo máximo de 8 horas el hecho. Igualmente, en caso de accidente o incidente, que afecte a las condiciones mecánicas de las bicicletas, deberá comunicarlo a los responsables del servicio de préstamos, al teléfono 950 277 621.

Los daños producidos a la bicicleta por un uso incorrecto de la misma serán achacables al beneficiario del servicio, que según los casos, podría perder su derecho a disfrutar del mismo sin perjuicio de tener que asumir los gastos debidos a la reparación de la misma.



